



Acta Sesión N°57 Consejo de Ciencias Sociales

En la ciudad de Santiago, a 07 de diciembre de 2016, siendo las 09:44 hrs., en las oficinas de la Agencia Acreditadora Qualitas, ubicadas en Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3300, comuna de Providencia, ciudad Santiago, se celebra la quincuagésima quinta sesión, del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales, presidido por Guillermo Wormald Delpiano.

Asistentes:

1. Guillermo Wormald Delpiano, Presidente Consejo Área de Ciencias Sociales
2. Raúl Atria Benaprés, Consejero Área de Ciencias Sociales
3. Juan Pablo Toro, Consejero Área de Ciencias Sociales
4. Ana María Egaña Baraona, Consejera Área de Ciencias Sociales
5. Jeanne Simon Rodgers, Consejera Área de Ciencias Sociales
6. Cristián Leporati Mazzei, Consejero Área de Ciencias Sociales
7. María Beatriz Vizcarra Larrañaga, Consejera Área de Ciencias Sociales
8. Judith Scharager Goldenberg, en calidad de Ministro de Fe
9. Gonzalo Hidalgo Bazán, en calidad de Secretario Técnico
10. Alexis Meza Sánchez, en calidad de Secretario Técnico

Ausentes:

1. Paulette Landon Carrillo, Consejera Área de Ciencias Sociales
2. Hans Günderman Kröll, Consejero Área de Ciencias Sociales
3. René Millar Carvacho, Consejero Área de Ciencias Sociales



Tabla:

1. Evaluación de la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Los Lagos
2. Evaluación de la carrera de Psicología de la Universidad Católica del Norte
3. Evaluación del Programa de Magíster en Ciencias Sociales, Mención Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad de Santiago de Chile.

1. Evaluación de la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Los Lagos

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formularios
- Acuerdo de acreditación anterior,
- Anexos entregados por la carrera,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de Pares Evaluadores,
- Observaciones de la carrera al Informe de Pares Evaluadores.

Se realiza una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales adopta el siguiente acuerdo:

En la sesión N°57 el Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales acuerda acreditar, por un periodo de cinco años, la carrera de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad



de Los Lagos. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°514.

2. Evaluación de la carrera de Psicología de la Universidad Católica del Norte

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formularios
- Acuerdo de acreditación anterior,
- Anexos entregados por la carrera,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de Pares Evaluadores,
- Observaciones de la carrera al Informe de Pares Evaluadores.

Se realiza una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales adopta el siguiente acuerdo:

En la sesión N°57 el Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales acuerda acreditar, por un periodo de seis años, la carrera de Psicología de la Universidad Católica del Norte. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°515.

Tras la deliberación se retira de la sesión la Consejera Ana María Egaña, quien de acuerdo a la normativa de la agencia, se encuentran inhabilitada para participar en la evaluación del siguiente programa.

3. Evaluación del Programa de Magíster en Ciencias Sociales, Mención Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad de Santiago de Chile.

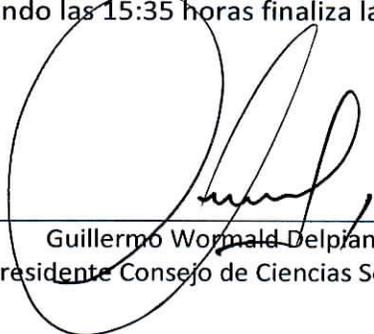
- Informe de Autoevaluación,
- Formulario de Acreditación de Postgrado,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de Pares Evaluadores,
- Observaciones del Programa al Informe de Pares Evaluadores.

Se realiza una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

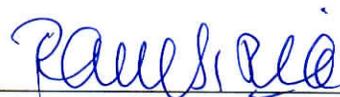
Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales adopta el siguiente acuerdo:

En la sesión N°57 el Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales acuerda acreditar, por un periodo de tres años, el Programa de Magíster en Ciencias Sociales, Mención Estudios de la Sociedad Civil de la Universidad de Santiago de Chile. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°516.

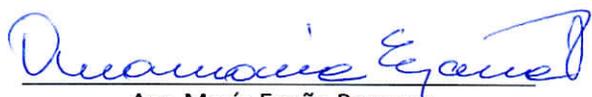
Siendo las 15:35 horas finaliza la sesión.



Guillermo Wormald Delprano
Presidente Consejo de Ciencias Sociales



Raúl Atria Benaprés
Consejero Área de Ciencias Sociales



Ana María Egaña Baraona
Consejera Área de Ciencias Sociales



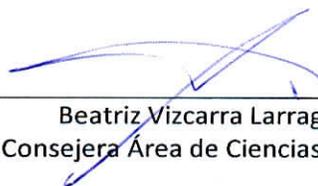
Cristian Leporati Mazzei
Consejero Área de Ciencias Sociales



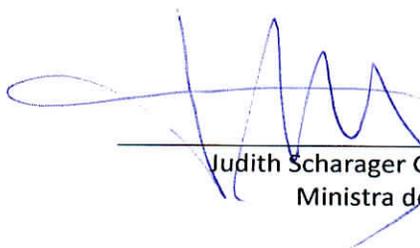
Jeanne Simon Rodgers
Consejera Área de Ciencias Sociales



Juan Pablo Toro Cifuentes
Consejero Área de Ciencias Sociales



Beatriz Vizcarra Larragaña
Consejera Área de Ciencias Sociales



Judith Scharager Goldenberg
Ministra de Fe